



## FORO LATINOAMERICANO DE ENTES REGULADORES DE TELECOMUNICACIONES

### REGULATEL

Publicación electrónica No. 35

	<b>I. EDITORIAL..... 2</b>
	<b>II. EXPERIENCIA DEL REGULADOR..... 4</b>
	COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (COFETEL) - MÉXICO ..... 4
	COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL) - PARAGUAY ..... 7
	ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSIÓN PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES (OSIPTEL) - PERÚ ..... 8
	<b>III. NOTICIAS DE LA REGIÓN..... 10</b>
	ARGENTINA..... 10
	BOLIVIA..... 10
	BRASIL ..... 11
	CHILE ..... 12
	COLOMBIA ..... 15
	COSTA RICA ..... 15
	ECUADOR..... 16
	EL SALVADOR ..... 17
	ESPAÑA ..... 19
	MÉXICO ..... 20
	PANAMÁ..... 24
	PARAGUAY ..... 25
	PERÚ ..... 28
	PORTUGAL ..... 31
	REPÚBLICA DOMINICANA ..... 33
	VENEZUELA..... 36
	<b>IV. OFERTAS DE CAPACITACIÓN..... 38</b>
	<b>V. AGENDA INTERNACIONAL ..... 39</b>
	<i>Presidencia 2006 - 2007    Año 6    Abril – Mayo 2007</i>

## I. EDITORIAL

Dentro de las actividades más relevantes de nuestra organización durante el mes de Abril, podemos destacar los avances logrados en la organización del Grupo de Trabajo de Protección al Usuario y Calidad de Servicio, donde se realizó la primera reunión virtual definiéndose el grupo y sus coordinadores, los objetivos a alcanzar y las actividades a desarrollar, estableciéndose un cronograma de trabajo, donde el grupo de trabajo pretende presentar a finales de 2007 el informe definitivo con los resultados y los hallazgos del estudio.

Por otro lado, y no menos importante, durante este período se avanzó sensiblemente en el Plan de Trabajo del Sistema de Indicadores Regionales de Telecomunicaciones de REGULATEL – SIRTEL, celebrándose una reunión virtual por medio de audio-conferencia con la participación de los expertos del grupo de trabajo de 15 de los 21 países miembros. Allí se ajustó y acordó el cronograma final de actividades para dar fin a la carga del primer bloque de indicadores e inicio a la carga del segundo bloque, proyectando tener un total de 67 indicadores cargados en el sistema a finales del mes de julio.

Dentro de los eventos a celebrar, se destaca la organización del IV Seminario REGULATEL/IRG/CMT a celebrarse en Barcelona, España el 4 y 5 de julio, así como la realización de la VI Cumbre de Presidentes de Reguladores Europeos y Latinoamericanos IRG/REGULATEL a continuación del seminario.

En esta edición del boletín de REGULATEL, en la sección ***Experiencia del Regulador***, la Comisión Federal de Telecomunicaciones de México – COFETEL presenta su agenda regulatoria enfocada en cuatro temas así: la Estrategia de Desregulación, la Política de Radio Digital para la Frontera Norte, el Programa de Licitación de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico 2007 y el Plan Técnico Fundamental de Interconexión. Por su parte, la Comisión Nacional de Telecomunicaciones de Paraguay - CONATEL destaca dentro de sus actividades, la realización del estudio de la atribución y canalización de la banda de 2,5 GHz en Paraguay, la aprobación de las normas técnicas de sistemas para redes radioeléctricas de área local (RLAN) y de la modificación del reglamento del servicio de acceso a Internet. Finalmente, el Organismo Supervisor de la Inversión Privada en

Telecomunicaciones de Perú - OSIPTEL resalta la publicación de una norma que establece “Las Reglas para la Eliminación de la Preselección por Defecto en el Servicio de Larga Distancia y para la Promoción de la Competencia”, con la finalidad de establecer mayor competencia en el mercado de las telecomunicaciones de ese país.

Dentro de las **Noticias de la Región**, se encontrarán novedades sobre el quehacer de los órganos reguladores de países como Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, España, México, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana y Venezuela.

Luego de esta sección, se podrán encontrar las principales **Ofertas de Capacitación** y **Actividades Internacionales** correspondientes a los meses de Mayo y Junio.

Finalmente, quisiera manifestar mi sincero agradecimiento a todos los reguladores de los países miembros, que permanentemente han mostrado su interés enviando sus aportes y participando en las actividades que organiza el Foro.

**Presidencia de REGULATEL**

## **II. EXPERIENCIA DEL REGULADOR**

### **COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (COFETEL) - MÉXICO**

#### **PRESENTA COFETEL AGENDA REGULATORIA**

Ante representantes de la industria y de la sociedad, la Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL) dio a conocer las acciones que ha emprendido en materia regulatoria y que forman parte de la nueva dinámica implementada por los actuales integrantes del Pleno para hacer de esta institución un órgano regulador fuerte y autónomo.

El evento “Acciones para Fomentar la Competencia y el Desarrollo” fue el marco en el que los cinco integrantes del Pleno de la COFETEL presentaron los resultados de los primeros nueve meses de su gestión de esta administración y en el que se refirieron a los proyectos a concretar en los próximos meses.

La Estrategia de Desregulación, la Política de Radio Digital para la Frontera Norte, el Programa de Licitación de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico 2007 y el Plan Técnico Fundamental de Interconexión fueron los cuatro temas que abordaron los comisionados para hablar de la agenda del órgano regulador.

El presidente del organismo, Héctor Osuna Jaime, se refirió a la dinámica que ha asumido la “nueva COFETEL” que dijo, se ha impuesto como misión servir a los mexicanos por encima de intereses particulares.

“Este que ustedes verán, es el ritmo que estamos imprimiendo a diario en la COFETEL porque creemos que además de regular, debe de asumirse como un promotor de las telecomunicaciones. Hacer tanto como se pueda para que los operadores, los concesionarios, los permisionarios, puedan ofrecer la mayor cantidad de servicios al mayor número de mexicanos”, señaló el presidente del órgano regulador.

Expuso que la regulación en materia de telecomunicaciones se concibe como: “menos requisitos, más facilidades; menos obstáculos, más promoción” y dijo que la nueva COFETEL sólo habrá cumplido su propósito cuándo todos los mexicanos, independientemente de donde se encuentren, puedan comunicarse.

#### **ESTRATEGIA DE REGULACIÓN**

El comisionado Eduardo Ruiz vega expuso los detalles de la Estrategia de Desregulación, cuyo objetivo es disminuir las obligaciones para la industria, eliminar el papeleo innecesario, eficientar la relación entre la COFETEL y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) con los particulares.

Explicó que actualmente en la COFETEL, las empresas realizan 77 trámites, de los cuales 56 están relacionados con gestiones específicas y 21 con el cumplimiento de obligaciones, mientras que en la SCT son 72 gestiones, de las cuales 46 son competencia de la Comisión y 23 de la Secretaría, pero requieren opinión del órgano regulador. Sólo cuatro son exclusivos de la cabeza de sector.

Ruiz Vega admitió que con tantos trámites disminuyen las posibilidades de que se introduzcan nuevas tecnologías y es por ello que la COFETEL ha establecido como principios rectores la simplificación, la eficiencia y la transparencia, que dará certidumbre jurídica, incrementará la competitividad y disminuirá los litigios.

Para ello la COFETEL ha iniciado acciones como la operación de 19 trámites vía remota y para reducir los tiempos de respuesta tiene 11 trámites de opinión directa para que se agilice el proceso ante la SCT.

Asimismo, se pondrá en marcha el cumplimiento de obligaciones por Internet lo que generará estadísticas inmediatas, menos gasto de papel, más transparencia, que se traducirá en desregulación y en la reducción de costos administrativos.

## **POLÍTICA DE RADIO DIGITAL PARA LA FRONTERA NORTE**

Al hablar de este tema, el comisionado Ernesto Gil Elorduy recordó que desde 1999 se estableció el Comité Consultivo de Tecnologías Digitales para la Radiodifusión, integrado por representantes del gobierno y la industria, mismo que analiza la experiencia internacional en la selección del estándar para la Radio Digital y busca elegir el más adecuado para nuestro país entre tres tecnologías: Eureka 147, IBOC y DRM.

Durante su presentación, el comisionado se refirió a la problemática que enfrentan los radiodifusores mexicanos que operan en la frontera con Estados Unidos, en donde la Federal Communications Commission autorizó a los operadores que utilicen el sistema IBOC (In Band on Channel) como parte de la transición a la Radio Digital Terrestre (RDT) en ese país.

Explicó que ya hay operadores mexicanos que ya han resentido afectaciones en sus servicios, lo que podría incrementarse de no darles una alternativa para garantizar sus transmisiones.

Por ello, la COFETEL emitió un Acuerdo que establece la Política de Transición a la Radio Digital Terrestre en la Frontera Norte, como una acción para garantizar la continuidad de este servicio en beneficio de los radiodifusores y de la audiencia.

Gil Elorduy dijo que este Acuerdo contempla otorgar facilidades a los concesionarios que de manera voluntaria decidan iniciar transmisiones con el sistema IBOC. Se trata de una etapa inicial que tiene el objetivo de igualar las condiciones tecnológicas de las estaciones mexicanas que operan en la frontera norte para evitar interferencias.

Con la utilización del sistema IBOC, los radiodifusores contribuirán a la realización de los trabajos de investigación y desarrollo del Comité con el propósito de establecer criterios técnicos para la planificación de las tecnologías de Radio Digital y se podrá definir cuál será el estándar que mejor garantiza esta transición

Finalmente, dijo que la COFETEL lleva a cabo actualmente una Consulta Pública sobre la Política de RDT, misma que está a disposición de los interesados en el portal [www.cofetel.gob.mx](http://www.cofetel.gob.mx) y en donde se recibirán opiniones hasta el 11 de mayo del presente año.

## **PROGRAMA DE LICITACIÓN DE FRECUENCIAS DEL ESPECTRO**

El comisionado Gerardo González Abarca presentó el Programa de Licitaciones de Frecuencia del Espectro que ha diseñado la COFETEL para este año, y que incluye las bandas 1.9 gigahertz, 3.4-3.6 y 3.6-3.7 gigahertz Y 70-80 gigahertz, cuyos usos corresponden a accesos para servicio inalámbrico fijo y móvil, banda ancha y enlaces punto a punto.

El Programa, señaló, está fundamentado en estudios elaborados por el órgano regulador sobre las bandas del espectro radioeléctrico que pueden ser licitadas para incrementar las opciones que tiene los usuarios de telecomunicaciones y lograr que estos servicios lleguen a un mayor número de mexicanos.

González Abarca explicó que conforme a sus atribuciones, la COFETEL ha determinado tres líneas rectoras dentro de su política regulatoria para el uso y aprovechamiento del espectro radioeléctrico: Acceso, Competitividad y Seguridad.

El Acceso tiene que ver con la posibilidad de poner al alcance de un mayor número de usuarios, toda la diversidad de servicios de radiocomunicaciones, sin importar su situación económica ni su ubicación geográfica.

La Competitividad está relacionada con la promoción de un ambiente de sana y total competencia, de tal forma que el espectro esté disponible para que los concesionarios puedan beneficiar a un mayor número de usuarios.

En materia de Seguridad se busca proveer a las instituciones encargadas de esta materia, del espectro radioeléctrico necesario para el combate y la prevención de la delincuencia, así como para actividades de socorro y emergencia.

El comisionado detalló que corresponde a la COFETEL elaborar y enviar a la SCT los programas de licitaciones públicas. Luego de la aprobación de la Secretaría, el órgano regulador deberá expedir y publicar la convocatoria correspondiente en el Diario Oficial de la Federación.

Finalmente recordó que el órgano regulador debe realizar el proceso de subasta, la emisión de fallos, la integración del expediente y su remisión a la Secretaría, instancia encargada de otorgar la concesión correspondiente.

## **PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE INTERCONEXIÓN E INTEROPERABILIDAD**

El comisionado José Luis Peralta Higuera fue el encargado de presentar los aspectos relacionados con el Plan Técnico Fundamental de Interconexión e Interoperabilidad, documento que establece el marco regulatorio para las relaciones de interconexión entre concesionarios de Redes Públicas de Telecomunicaciones.

Peralta dijo que en el sector de las telecomunicaciones, la interconexión e interoperabilidad son esenciales para garantizar la competencia. Por ello, una de las prioridades del regulador es asegurar dichas condiciones, así como el acceso no discriminatorio a las redes y a los servicios que sobre ellas se prestan.

El Plan prevé la utilización de protocolos de redes de nueva generación, por lo que se espera que se fomente una acelerada modernización de la infraestructura de las redes públicas de telecomunicaciones.

Otro de los aspectos relevantes de esta medida es el establecimiento del derecho de los usuarios para que a través de sus líneas de acceso puedan contratar cualquier servicio de telecomunicaciones que legalmente se ofrezca, independientemente del proveedor que ellos elijan.

El documento prevé que en materia de interconexión, los concesionarios estarán obligados a establecer redes de arquitectura abierta, cargos basados en costos, reciprocidad, desagregación, disponibilidad, eficiencia, no discriminación, así como transparencia.

Actualmente la COFETEL realiza una consulta pública del Plan Técnico Fundamental de Interconexión e Interoperabilidad. Una vez que ésta concluya será sometida a consideración de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria.

## **COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL) - PARAGUAY**

### **ESTUDIO DE LA ATRIBUCIÓN Y CANALIZACIÓN DE LA BANDA DE 2,5 GHZ EN PARAGUAY**

Para marzo del 2008 está previsto que el actual Prestador del Servicio de Radiodistribución Televisiva en la modalidad MMDS que opera en la ciudad de Asunción y sus alrededores libere la banda de frecuencias comprendidas entre 2500 MHz y 2686 MHz.

Por tal motivo, la CONATEL está realizando los estudios pertinentes para definir la atribución de los servicios que se estarían prestando, en todo el país, en esta banda de frecuencias y la canalización que se adoptará.

Los estudios están teniendo en cuenta las recomendaciones de la UIT y la Recomendación N° 8 “Disposiciones de bandas de frecuencias para las IMT-2000 en las bandas de 806 a 960 MHz, 1710 a 2025 MHz, 2110 a 2200 MHz y 2500 a 2690 MHz” aprobada en la IV Reunión del Comité Consultivo Permanente II, de la CITELE.

### **NORMAS TÉCNICAS DE SISTEMAS PARA REDES RADIOELÉCTRICAS DE ÁREA LOCAL (RLAN)**

Por Resolución N° 1333 del 31 de octubre de 2005, la Comisión Nacional de Telecomunicaciones – CONATEL, aprobó las Normas Técnicas para Redes Radioeléctricas de Área Local (RLAN).

El objeto de dichas Normas Técnicas es establecer las especificaciones técnicas de los Equipos de los Sistemas para Redes Radioeléctricas de Área Local (RLAN), con técnica de transmisión en espectro ensanchado FHSS o DSSS y con técnicas de modulación OFDM y otras técnicas de modulación digital.

Abarca a sistemas fijos en las bandas de frecuencias de 2400 – 2483,5 MHz y de 5725 – 5850 MHz, y a sistemas móviles en las bandas de 5150 – 5250 MHz, 5250 – 5350 MHz y 5470 – 5725 MHz.

Estos sistemas tendrán asignaciones de carácter secundario, es decir, no tendrán protección contra interferencias de los sistemas a título primario. Las bandas son de uso compartido.

Para mayor información se puede consultar el sitio web de la CONATEL en:

[www.conatel.gov.py/resoluciones\\_y\\_planes.htm](http://www.conatel.gov.py/resoluciones_y_planes.htm)

[www.conatel.gov.py/reglamentos%20publicados%20en%20gaceta.htm](http://www.conatel.gov.py/reglamentos%20publicados%20en%20gaceta.htm)

## **MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET**

Por Resolución N° 1134 del 28 de agosto de 2006, la Comisión Nacional de Telecomunicaciones – CONATEL, aprobó las modificaciones del Reglamento del Servicio de Acceso a Internet.

Las modificaciones realizadas, permiten además de la modalidad de prestación del servicio con enrutamiento local; la prestación con enrutamiento internacional, que consiste en el acceso a un nodo internacional de Internet, a través de una conexión directa de una estación del usuario, con las instalaciones de un ISP (Internet Service Provider) del exterior del país, vía satélite, bidireccional, y administrada por un centro de gestión del Prestador autorizado instalado en el territorio nacional.

Se incluyó también la modalidad de conexión unidireccional de los equipos del Prestador a los equipos de sus usuarios, utilizando el Servicio de Cable distribución, para la recepción de señales por parte del usuario (retorno).

Para mayor información se puede consultar el sitio web de la CONATEL en:

[www.conatel.gov.py/reglamentos%20publicados%20en%20gaceta.htm](http://www.conatel.gov.py/reglamentos%20publicados%20en%20gaceta.htm)

## **ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSION PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES** **(OSIPTEL) - PERÚ**

### **IMPORTANTES NORMAS**

Con la finalidad de establecer mayor competencia en el mercado de las telecomunicaciones el Organismo Supervisor de la Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL publicó el 17 de abril una norma que establece “Las Reglas para la Eliminación de la Preselección por Defecto en el Servicio de Larga Distancia y para la Promoción de la Competencia”. Con esta iniciativa el usuario podrá elegir por primera vez a la empresa operadora que le ofrecerá los servicios de larga distancia nacional e internacional, teniendo la oportunidad de escoger entre una mayor oferta de productos y obtener tarifas más bajas.

De otro lado siguiendo con su función reguladora, el Organismo Regulador, planteó algunas modificaciones sobre las Condiciones de Uso de los Servicios públicos de Telecomunicaciones que establecen, entre otros importantes cambios, que las tarjetas

prepago -que antes tenían una utilidad de 15 días- ahora gocen de una vigencia mínima de 30 días, así como la recuperación del valor de las tarjetas prepago que no se hayan activado hasta un año después de su expiración. De esta manera los usuarios podrán gozar de mayor tiempo para darle uso a las tarjetas prepago que estén o no activas en sus celulares. La norma entró en vigencia el 1º de abril.

En cuanto a reducciones tarifarias OSIPTEL aprobó el ajuste trimestral de las tarifas tope de telefonía fija en el marco de la aplicación del Factor de Productividad. Estos ajustes entraron en vigencia el 1º de marzo del año en curso y redujeron la renta mensual hasta en 7 planes tarifarios. Esta reducción abarca las líneas clásicas y planes control, beneficiando actualmente a 1.500.000 usuarios aproximadamente.

### III. NOTICIAS DE LA REGIÓN

#### ARGENTINA

##### **NUEVOS DATOS: TARJETAS PREPAGAS PARA SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES (TPT)**

Se encuentra incluido entre los datos que ofrece la Página Web de la CNC a sus usuarios, el "Registro de Tarjetas Prepagas para Servicios de Telecomunicaciones". Podrá acceder a esta opción a través del menú principal que lleva el mismo nombre. Allí encontrará la Normativa vigente, los Formularios necesarios para solicitar la inscripción al Registro, la tabla conteniendo las Empresas y Tarjetas que ya poseen otorgado un número dentro del mencionado Registro y la opción de consultas para evacuar sus dudas, así como una dirección de email específica para TPT a fin de que establezca comunicación directa con los responsables del Área Planeamiento de Telecomunicaciones (APT) de la Gerencia de Ingeniería.

Fuente: [www.cnc.gov.ar](http://www.cnc.gov.ar) - 26/04/2007

#### BOLIVIA

##### **VENEZUELA TRANSMITE SUS EXPERIENCIAS**

La universalización de este país está centrada en la participación ciudadana. Este seminario, denominado "Experiencias en la implementación de NUDETEL en las comunidades rurales de Venezuela", se realizó el 13 de abril en las instalaciones de SITTEL, y fue dictado por las expertas Jenny Castillo y Anabel Araujo.

Explicaron que NUDETEL es un proyecto cogestionario por la Comunidad y el Estado venezolano, desde el cual se construye el Sistema Público de Telecomunicaciones, fundamentado en los preceptos del Desarrollo Endógeno, Economía Popular, Soberanía Nacional, Inclusión Social y la Defensa Integral del Territorio.

El objetivo de NUDETEL es democratizar las opciones de participación protagónica y de acceso a los servicios de telecomunicaciones, la construcción de un sistema público de comunicación en manos de las comunidades, promoción de iniciativas populares en torno a la consolidación de nuevas formas de hacer radio y televisión comunitaria libre y alternativa, entre otros.

El seminario será replicado en áreas rurales de Beni, Pando, Santa Cruz y Cochabamba.

Las experiencias en la implementación del Núcleo de Desarrollo Endógeno en Telecomunicaciones (NUDETEL) fueron transmitidas por expertos venezolanos a los funcionarios de la Superintendencia de Telecomunicaciones (SITTEL).

Fuente: [www.sittel.gov.bo](http://www.sittel.gov.bo) - 13/04/2007

## **LA REGIONAL SANTA CRUZ VERIFICÓ QUE LAS RADIACIONES EN URBARÍ NO AFECTAN A LA SALUD**

La Regional Santa Cruz de la Superintendencia de Telecomunicaciones (SITTEL) verificó que las radiaciones de las tres antenas de telefonía celular instaladas en el barrio Urbarí están muy por debajo del estándar permitido.

Con el propósito de atender la preocupación de los ciudadanos sobre los posibles efectos negativos que pudieran tener las emisiones electromagnéticas en la salud humana y a solicitud de la Alcaldía Municipal de la ciudad de Santa Cruz, la Regional Santa Cruz realizó las mediciones correspondientes el pasado 2 de abril.

Otra variable que se considera para analizar el efecto de los campos electromagnéticos es la intensidad de campo, medida en V/m (Volt / metro). Por ejemplo, un receptor, un frigorífico, una batidora, entre otros electrodomésticos, tienen niveles superiores de radiación electromagnética.

Es importante recordar que en el ámbito del espectro radioeléctrico operan los medios de comunicación y transmisión como emisoras de radio, de televisión por aire, por microondas, sistemas satelitales, telefonía celular, comunicaciones por Internet, radiomensajes, buscapersonas, radiotelefonía rural y los sistemas que permiten emitir y recibir a distancia paquetes de datos.

*Fuente: [www.sittel.gov.bo](http://www.sittel.gov.bo) - 10/04/2007*

## **BRASIL**

### **IST REGISTRA VARIAÇÃO DE 0,22% EM MARÇO**

Brasília, 23 de abril de 2007 – A Agência Nacional de Telecomunicações (Anatel) divulgou o Índice de Serviços de Telecomunicações (IST) de março. A variação registrada no segundo mês do ano foi de 0,22%. O IST é o índice adotado para os reajustes das concessionárias da telefonia fixa.

Informações sobre a metodologia de cálculo do IST, os seus principais componentes, o valor das variações mensais e a regulamentação aplicada podem ser acessadas no portal da Anatel ([www.anatel.gov.br](http://www.anatel.gov.br)).

Assessoria de Imprensa – Anatel

*Fuente: [www.anatel.gov.br](http://www.anatel.gov.br) - 23/04/2007*

## CHILE

### **SUBTEL ABRE CONSULTA PÚBLICA SOBRE NUEVA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES**

*Gobierno busca crear un órgano regulador a la altura de la nueva realidad del mercado de las telecomunicaciones.*

*Actualmente Chile cuenta con más de 18 millones de clientes de algún servicio de telecomunicaciones (entre telefonía móvil, fija, televisión pagada e Internet), siendo la Industria con la mayor cantidad de consumidores en el país.*

Hasta el 24 de mayo cualquier ciudadano que quiera conocer y opinar sobre el anteproyecto de ley que creará la nueva Superintendencia de Telecomunicaciones, podrá hacerlo participando en la consulta pública abierta por la Subsecretaría de Telecomunicaciones, SUBTEL, para recoger la visión de todos los actores relevantes de esta Industria que concentra más de 18 millones de clientes.

La necesidad de crear una Superintendencia para este mercado, se explica por el explosivo crecimiento del sector Telecomunicaciones en Chile en las últimas décadas, expansión que ha venido acompañada del fenómeno de la convergencia tecnológica de los servicios.

Esta realidad era diametralmente diferente al momento de crearse la Subtel (1977), por lo que resulta evidente el desfase que existe entre el ente regulador y el mercado regulado actual.

Es por ello que el Gobierno ha expresado su voluntad de crear una Superintendencia de Telecomunicaciones para concentrar en ella las tareas de fiscalizar a las empresas y sobre todo proteger a los usuarios, dejando las tareas de fijación de políticas para el sector y el fomento de su desarrollo a cargo del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

Esta renovación cuenta con un amplio consenso país, plasmado por ejemplo en la Agenda Pro Crecimiento elaborada por el Gobierno y la SOFOFA.

Para el Subsecretario de Telecomunicaciones, Pablo Bello, la importancia de este cambio mayor en el sector, responde a los objetivos fijados en el programa de Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, en torno a incrementar la protección de los consumidores y la fiscalización del mercado.

"El camino en el que cree y confía el Gobierno se resume en: Todo el Mercado que sea posible, todo el Estado que sea necesario. Esto significa que queremos seguir fortaleciendo la competencia en el Mercado para que se expanda, innove y entregue un mejor servicio a los usuarios. Pero al mismo tiempo consideramos muy necesario poder avanzar en aquellos desafíos que guardan relación con quienes utilizan las tecnologías: los consumidores", enfatiza Pablo Bello.

El titular de la Subtel agregó que "cuando la Presidenta señala que queremos hacer de la conectividad el servicio básico del siglo 21, está convocando la fuerza, la creatividad y la

energía del sector privado, conjuntamente con el decidido compromiso del Gobierno por definir un marco normativo moderno y flexible que favorezca la competencia".

Esta propuesta se suma a otras dos reformas legislativas que la SUBTEL está impulsando para modernizar el mercado de telecomunicaciones. Una tiene que ver con la creación de un Panel de Expertos, destinado a servir como órgano de reclamación contra decisiones tomadas en la regulación del sector, y para resolver las controversias entre los actores de la industria. La otra reforma legislativa apunta a transformar el actual régimen de autorizaciones en un mecanismo de registro ex post.

La presente consulta pública esta disponible en el sitio [www.subtel.cl](http://www.subtel.cl) para que cualquier interesado pueda enviar sus observaciones respecto a este anteproyecto hasta el 24 de mayo. Todas estas observaciones estarán disponibles en el mismo sitio a partir del 28 de mayo

Fuente: [www.subtel.cl](http://www.subtel.cl)

## **GOBIERNO ENVÍA LEY QUE FACULTA A MUNICIPIOS PARA REGULAR INSTALACIÓN DE TORRES DE TELECOMUNICACIONES**

*Proyecto hace frente al impacto urbanístico que produce la instalación de torres soportes de antenas de telefonía móvil, radio o televisión en las ciudades. Complementariamente, para agilizar las necesarias inversiones en esta Industria, la Subtel está eliminando trabas burocráticas en la tramitación de las concesiones.*

Buscando conciliar el desarrollo de la Industria de Telecomunicaciones y la conectividad de Chile, con el respeto al entorno de las ciudades y sus vecindarios, el Gobierno ingresó a la Cámara de Diputados un proyecto de ley que regula el impacto urbanístico que produce la instalación de torres de telefonía móvil, radio o televisión.

"El país necesita que se puedan instalar antenas porque éstas mejoran la calidad de los servicios de comunicación que todos requerimos, pero nos interesa que se efectúen resguardando la calidad de vida de las ciudades y sus vecinos", explica el subsecretario de Telecomunicaciones, Pablo Bello.

La normativa gestada por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, reemplazará el actual aviso que deben realizar las compañías a las Direcciones de Obras Municipales respectivas, como requisito previo para la instalación de soportes de antenas, por una autorización obligatoria de cada repartición municipal.

Ello permitirá a los Municipios tener un control más directo del daño urbanístico que puede producir el emplazamiento masivo de torres en sus comunas, protegiendo de mejor manera los derechos de los vecinos, sin afectar las inversiones.

Para ello, el proyecto de ley establece que los Municipios deberán tener un procedimiento específico para tramitar este tipo de construcciones, de tal forma que la autorización permita efectivamente minimizar el impacto urbanístico de su edificación, pero sin que se convierta en un freno burocrático para la inversión en los servicios de telecomunicaciones involucrados.

El cuerpo legal propone, además, otorgar a la Subsecretaría de Telecomunicaciones la potestad para declarar a una determinada zona geográfica como zona saturada de sistemas radiantes de telecomunicaciones, cuando la densidad de potencia por metro cuadrado exceda los límites que determine la normativa técnica dictada por la SUBTEL, que recogerá las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS) en esta materia.

La actual normativa técnica de SUBTEL, que establece requisitos de seguridad para las Antenas, dispone que deben instalarse de manera tal, que la densidad de potencia medida en los puntos a los cuales tengan libre acceso las personas, sea inferior a 435 micro Watts/cm<sup>2</sup>. Esta norma es mucho más restrictiva que las existentes en la regulación comparada. Por ejemplo, en los Estados Unidos, la norma fluctúa entre 500 mW/cm<sup>2</sup> para los sistemas celulares en general y hasta 1.000 mW/cm<sup>2</sup> para los de tecnología PCS.

"Creemos que desde el punto de vista técnico la regulación que tienen hoy día las antenas de telefonía móvil, en cuanto radiación y emisión, es la adecuada y los procedimientos de fiscalización también son apropiados, pero donde hay una falencia es en cómo se regula desde el punto de vista de una ciudad la instalación de esas torres", expresó el titular de la SUBTEL.

#### Más antenas para la conectividad de Chile

En los últimos años se ha producido en el país un explosivo desarrollo de los servicios de telecomunicaciones. Una buena parte de este fenómeno, radica en la masificación de la telefonía móvil que a la fecha atiende a unos trece millones de usuarios.

Asimismo, también es un hecho que el desarrollo actual y futuro de las telecomunicaciones se sustenta en soluciones tecnológicas inalámbricas, tanto para servicios de telefonía o acceso a Internet, como ocurrirá por ejemplo con la implementación de la tecnología WIMAX, que se empleará en desarrollar la telefonía local inalámbrica; y también en los servicios de libre recepción, como serán a futuro la Televisión Digital Terrestre y a mediano plazo la Radio Digital.

Todas las situaciones descritas, han presionado fuerte y crecientemente al alza la necesidad de los diversos operadores en orden a la instalación de antenas y, sobre todo, al emplazamiento de las torres soporte de las mismas, a fin de responder adecuadamente la demanda de los usuarios por mejores servicios.

El primer problema en esta materia que atenderá la nueva ley, consiste en que el despliegue cada vez más masivo y acelerado de estas infraestructuras de telecomunicaciones, no solo deberá contar con normas básicas de emplazamiento urbano que resguarden la relación con los vecinos de la zona o localidad afectada, sino que para garantizarlo se precisará de una autorización previa radicada en el Municipio, lo que permitirá cautelar el cumplimiento de todas las normas urbanísticas aplicables a estos proyectos, mediante la presentación y revisión de los antecedentes necesarios para dicha autorización.

"Lo que vamos a hacer es separar la regulación que corresponde a los soportes para la instalación de antenas de lo que son las antenas como infraestructura de telecomunicaciones", finalizó Pablo Bello.

Fuente: [www.subtel.cl](http://www.subtel.cl) - 20/04/2007

## **COLOMBIA**

### **AUDIENCIA PÚBLICA RENDICIÓN DE LA CUENTA A LA CIUDADANÍA 2006**

El viernes 8 de junio, a partir de las 8:30 a.m en el Club Compensar, auditorio S4 (Sede Empresarial: Avenida 68 No. 49A – 47) de Bogotá, la Comisión de Regulación de Telecomunicaciones –CRT-, realizará una audiencia pública de rendición de cuentas de la vigencia correspondiente al año 2006.

Con el fin de informar a los ciudadanos interesados en esta audiencia pública de rendición de cuentas, la CRT presenta los documentos que serán expuestos en dicho evento, así como el formato para presentación propuestas y la agenda a desarrollar.

Fuente: [www.crt.gov.co](http://www.crt.gov.co) - 25/04/2007

### **REVISIÓN INTEGRAL DE LOS CARGOS DE ACCESO A REDES FIJAS Y MÓVILES EN COLOMBIA**

La Comisión de Regulación de Telecomunicaciones publica una nueva versión del cronograma de participación activa del sector en el proyecto regulatorio. Teniendo en cuenta que las siguientes actividades del proyecto involucran rondas de reuniones con los operadores de TPBCLE, TPBCL y Móviles para la validación de la información enviada para cargar los modelos de costos eficientes, se recomienda a los interesados comunicarse con la CRT al correo [cargosacceso@crt.gov.co](mailto:cargosacceso@crt.gov.co) con el fin de coordinar la fecha y hora de acuerdo al nuevo cronograma publicado.

#### **Cronograma Cargos de Acceso**

Fuente: [www.crt.gov.co](http://www.crt.gov.co) - 19/04/2007

## **COSTA RICA**

Recientemente se informó en un artículo del periódico La Nación (11/04/07), sobre la comercialización del nuevo servicio de Internet móvil. En ese sentido destaca el artículo que desde el lunes 9 de abril, los clientes de teléfonos celulares GSM pueden solicitar al Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) el servicio de Internet móvil.

Dicha modalidad permite a los abonados conectarse con la web desde sus terminales móviles. El costo del servicio es de ₡3.500 mensuales (\$6.72 aproximadamente. Tipo de cambio al 18 de abril del 2007: ₡520.66/\$USA), sin límite de horas de conexión a la red. Esta tarifa la fijó la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP) en marzo. Sin embargo, el ICE puede disminuir la tarifa conforme a las condiciones de mercado, en razón de que se le fijó una tarifa tope para este servicio.

El servicio de Internet móvil cuenta con una velocidad de línea máxima de 42 kilobits por segundo (kbps) y se podrá brindar a 82.000 usuarios en todo el país. Aunque en la

actualidad un millón de personas cuentan con teléfono celular de tecnología GSM, la mayoría no puede disfrutar de este servicio.

El ICE informó que para activarlo se debe contar con un aparato homologado por esa entidad, pues muchos no tienen capacidad para la conexión con la web. La lista de teléfonos autorizados está disponible en el sitio web [www.grupoice.com](http://www.grupoice.com). También podrá consultarse en las agencias de telecomunicaciones de la entidad.

El Instituto Costarricense de Electricidad dio este servicio durante algunos años en forma gratuita mediante un plan piloto en el que participaron 60.000 clientes. Dentro de seis meses, el Instituto deberá entregar a la ARESEP un informe con características de los usuarios conectados, limitaciones del servicio y tendencias mundiales.

*Fuente: Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos de Costa Rica (ARESEP) - 18/04/2007*

## **ECUADOR**

### **ANÁLISIS Y VISIÓN EN FORO DE LAS TELECOMUNICACIONES**

Actores del sector público y privado, participaron en el “Foro Las Telecomunicaciones en el Ecuador”, en el que se debatió a profundidad aspectos relevantes del área de las telecomunicaciones y su incidencia en la sociedad.

Representantes del sector se dieron cita el pasado viernes 20 para tratar temas inherentes a las telecomunicaciones y su situación actual. Más de 300 participantes de diferentes áreas del país asistieron al Foro “Las Telecomunicaciones en el Ecuador: Situación y Perspectivas”, organizado por Aseta y que contó con el apoyo del CONATEL y la SENATEL.

El Foro fue inaugurado por el Presidente del CONATEL, Ing. Juan Carlos Avilés, quien manifestó sobre el valioso aporte a las telecomunicaciones a través de un análisis serio y objetivo. El evento se estructuró con tres paneles y una mesa redonda. Los contenidos expuestos entregaron un diagnóstico general sobre los aspectos técnico, servicios, marco regulatorio, dando lugar a un profundo debate de los problemas y sus posibles soluciones, encaminando hacia un sector más competitivo.

La mesa redonda permitió que los presentes plantearan sus inquietudes a expositores y panelistas, en la cual el Presidente del CONATEL y el Secretario Nacional de Telecomunicaciones explicaron con claridad los aspectos en materia de regulación, expresando principalmente la convicción de apoyar el crecimiento de un mercado en libre competencia con base a las actuales y futuras inversiones.

De igual manera, se recalcó la importancia de las TIC’s con un aprovechamiento apropiado en beneficio de la sociedad, mejorando su calidad de vida y la producción.

La clausura estuvo a cargo del Ing. Roque Hernández, Secretario Nacional de Telecomunicaciones quien expresó su complacencia por el alcance exitoso, felicitando a la organización de Aseta por los resultados obtenidos.

## **EL SALVADOR**

### **SUPERINTENDENTE ARGÜELLO TÉLLEZ INAUGURA TALLER SOBRE RADIACIONES NO IONIZANTES DE LAS RADIO BASES**

Este día, el Superintendente General de Electricidad y Telecomunicaciones, licenciado Fernando Argüello Téllez, inauguró dentro del marco de la IX Reunión del Comité Consultivo Permanente II de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones, el Taller sobre Aspectos Técnicos y Regulatorios relativos a los Efectos de las Emisiones Electromagnéticas no Ionizantes.

Con el “boom” de la telefonía celular, aumentó la preocupación pública respecto al efecto de la emisión de radiaciones de las señales de las radio bases utilizadas en el sistema de telefonía móvil. “Para SIGET es importante que el desarrollo de un sector vital, tanto para la accesibilidad de los servicios de telefonía como para la economía del país, como es el de las telecomunicaciones no esté reñido con la salud pública”, expresó el Superintendente Argüello Téllez. “Talleres como el que esta mañana inauguro, nos permiten conocer estudios científicos rigurosos, útiles para llegar a una toma de decisiones que garanticen la salud de nuestros connacionales, manteniendo nosotros como reguladores una clara comunicación con la ciudadanía”, acotó.

Dada la importancia de este tema para las Américas, el Comité Consultivo Permanente II, de la CITEI, a través del Grupo Relator sobre Aspectos Técnicos y Regulatorios relativos a los efectos de las RNI (Radiaciones No Ionizantes), decidió organizar este taller en el que participarán expertos en el tema de varios organismos, entre los que destacamos, la Organización Mundial de la Salud, la IEEE, la ICNIRP y la IEC.

Instituciones como la SIGET han venido realizando esfuerzos por contar con herramientas tecnológicas y que su personal tenga los conocimientos que permitan atender inconvenientes relacionados con este tema; brindar información y realizar las acciones que conlleven a garantizar a la población que los servicios otorgados de radiocomunicación sean de la mejor calidad y a la vez que las emisiones de estos se encuentren dentro de los niveles de seguridad recomendados internacionalmente.

Particularmente, en el caso de El Salvador, se han evaluado las redes de telecomunicaciones, encontrando que tienen niveles que alcanzan solo el 1% de los límites permisibles por los organismos internacionales.

#### **Seminario sobre Espectro Terrenal para las IMT**

Durante la jornada el Superintendente de SIGET también inauguró un Seminario sobre espectro Terrenal para el Sistema de Telecomunicaciones Móviles Internacionales (IMT-2000).

Las IMT fueron creadas con el objetivo de valorar y especificar los requisitos de las normas celulares del futuro para la prestación de servicios multimedia y transmisión de datos en alta velocidad.

La importancia de este seminario radica en la cercanía de la próxima Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones-UIT, en la cual, poseer la información adecuada permitirá a todas las Administraciones de CITELE, contar con insumos importantes para la toma de decisiones, que permitan armonizar eficientemente el uso del espectro para estos sistemas a nivel mundial.

La CITELE, una entidad de la Organización de los Estados Americanos, es el foro principal de telecomunicaciones de la región donde los gobiernos y el sector privado se reúnen para coordinar los esfuerzos regionales para desarrollar la Sociedad Global de la Información. Tiene su sede en Washington, DC, Estados Unidos. Participan 35 Estados miembros y más de 200 miembros asociados.

Esta es la tercera ocasión que SIGET organiza una Reunión del Comité Consultivo Permanente II (CCPII). Las anteriores ediciones se realizaron en los años 2001 y 2003.

*Fuente: [www.siget.gob.sv](http://www.siget.gob.sv) - 16/04/2007*

### **SUPERINTENDENTE INVITADO ESPECIAL EN INAUGURACIÓN DEL PLAN DE EXPANSIÓN DE COBERTURA DIGICEL**

Este día, el Superintendente General de Electricidad y Telecomunicaciones, licenciado Fernando Argüello Téllez, acompañó como invitado especial a Luis La Rocca, Presidente de Digicel en el Salvador en el acto inaugural del Proceso de Ampliación de Cobertura Nacional de dicha compañía de telefonía móvil en la ciudad de San Juan Opico.

“Las telecomunicaciones facilitan nuestro diario vivir, nos permiten hacer negocios, nos acercan a nuestros seres queridos, nos facilitan el acceso a la educación y la cultura y el contar con redes de amplia cobertura garantizan el acceso a estas oportunidades”, expresó el Superintendente Argüello durante las palabras que ofreció a los asistentes y autoridades municipalidades invitadas a los pies de la primera radio base instalada en esta etapa y que cuenta con tecnología GSM GPRS/EDGE.

Los planes de expansión de cobertura del operador contemplan cubrir al menos el 95% del territorio nacional. La torre inaugurada para ampliar la cobertura del agrícola municipio de San Juan Opico ofrece una radio de cobertura de 50 kilómetros.

“Las labores de expansión de cobertura nacional de la empresa Digicel, que se refleja como un compromiso hacia el país y su gente, y que denota la confianza que El Salvador se ha sabido ganar a lo largo de estos años para con los inversionistas nacionales y extranjeros”, acotó el funcionario poco antes del corte simbólico de la cinta que inicia las operaciones de dicha radio base.

*Fuente: [www.siget.gob.sv](http://www.siget.gob.sv) - 09/03/2007*

## ESPAÑA

### **ESPAÑA SUMÓ EN MARZO MAS DE MEDIO MILLÓN DE NUEVAS ALTAS DE LÍNEAS MÓVILES**

Durante el mes de marzo de 2007 se registraron en España 515.883 altas netas de móvil hasta alcanzar las 47.522.366 líneas, según los datos de la última Nota Mensual elaborada por la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (CMT). El fuerte tirón de marzo, una cifra dos veces superior al volumen de febrero, ha permitido que en los tres primeros meses del año se hayan registrado 1.126.874 altas netas y que la penetración se sitúe en 106,29 líneas de móvil por cada 100 habitantes.

La contratación mediante pospago ha sido la preferida por los usuarios durante el primer trimestre del año, ya que representa el 85,44% de las líneas de móvil ganadas en el periodo. A cierre del mes de marzo la modalidad de pospago sumaba un total de 26,36 millones de líneas, frente a los 21,15 millones de conexiones prepago.

El número de móviles portados en marzo fue de 318.587, un volumen muy similar al del mismo mes de 2006 y en línea con la media móvil mensual registrada en los dos meses anteriores. Euskaltel fue la operadora que registró un balance de portabilidad más favorable con 27.346 portabilidades netas, seguida de Yoigo, que consiguió sumar 11.247 portabilidades netas a través de la portabilidad. El resto de Operadores Móviles Virtuales - Happy Móvil y Carrefour- alcanzaron un saldo neto positivo de 319 líneas.

De las tres grandes operadoras Vodafone fue la única que presentó en marzo un saldo neto positivo en la portabilidad móvil. En concreto ganó 9.304 números frente al saldo neto negativo de Movistar (3.232) y de Orange (44.557).

#### La penetración de la banda ancha alcanza el 15,9%

En marzo también se contrataron 161.636 nuevas líneas de banda ancha, lo que sitúa el número total de conexiones en 7.116.183 millones con una penetración del 15,9%, tres puntos por encima a la registrada en el mismo mes del ejercicio anterior. Del total de líneas de banda ancha registradas en España hasta marzo de 2007, el 55,75% pertenecen al Grupo Telefónica (3.967.221 líneas, el 2,8% más que en febrero), el 22,95% (1.632.965 líneas, el 1,54% más que en febrero) representan a los operadores alternativos y el 21,30% restante son líneas de cablemódem (1.515.997 líneas, el 1,91% más que en febrero).

En los tres primeros meses de 2007 los operadores de cable han sumado 98.657 nuevas altas netas de líneas. Esta cifra es un 45,1% superior a las altas registradas en el primer trimestre de 2006. Por su parte, los proveedores de líneas DSL acumulan 357.092 nuevas altas entre enero y marzo de 2007, una cifra inferior en un 15,4% a la registrada en el mismo periodo del año anterior.

Fuente: [www.cmt.es](http://www.cmt.es) - 30/04/2007

## MÉXICO

### **FIJA LA COFETEL EL CALENDARIO DE CONSOLIDACIÓN DE LAS ÁREAS DE SERVICIO LOCAL**

- *La medida beneficia a millones de mexicanos que reducirán costos de larga distancia*

El 1º. de octubre de 2007 iniciará la consolidación de las Áreas de Servicio Local (ASL) que tengan el menor número de líneas y este proceso culminará el 1º. de marzo de 2008 con las ASL que tengan mayor número de usuarios, por ejemplo, la zona Metropolitana del Distrito Federal.

Así lo informó la Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL) luego de que resolvió consolidar 70 Áreas de Servicio Local (ASL) no abiertas a prescripción con otras 30 abiertas a prescripción, lo que disminuirá los destinos de larga distancia nacional en beneficio de millones de mexicanos de diversas regiones del país.

El Pleno de la COFETEL emitió el calendario en el que se establecen los tiempos en que las ASL deberán consolidarse. Dicha consolidación deberá concretarse en función del número de líneas activas fijas y móviles

La COFETEL recibió ocho solicitudes por parte de usuarios, concesionarios y autoridades para efectuar modificaciones a determinadas ASL, mismas que fueron sometidas a consulta de los operadores de servicio local y de larga distancia, tal y como lo establecen los Lineamientos de Consolidación de Áreas de Servicio Local.

Luego de las opiniones emitidas por los concesionarios, el pleno de la COFETEL resolvió la consolidación de 70 ASL no abiertas a prescripción para que sean incorporadas a 30 Áreas de Servicio Local abiertas a prescripción.

Esta medida beneficiará a millones de mexicanos quienes verán reducidos los cargos por concepto de larga distancia que actualmente se generan entre algunas localidades cercanas entre sí, pero que están ubicadas en diferentes Áreas de Servicio Local.

Algunas de las comunidades que se benefician con la consolidación son: el Valle de Mexicali (Ciudad Morelos) con Mexicali, en Baja California; Coyuca de Benítez y San Marcos con Acapulco, Guerrero; Las Choapas con Coatzacoalcos, Veracruz; Progreso, Motul y Celestún con Mérida, Yucatán; Los Reyes Acozac, Acolman y Huehuetoca, en el Estado de México, con el Distrito Federal, entre otras.

Actualmente existen en nuestro país 397 ASL y gracias a esta resolución aprobada por el Pleno de la COFETEL, para el 1º. de marzo de 2008 habrá sólo 327 Áreas de Servicio Local, 198 abiertas a prescripción y 129 cerradas, lo que se traducirá en una disminución de 18 por ciento en los destinos de larga distancia nacional, independientemente de otras solicitudes que se encuentran en estudio y que próximamente analizará el Pleno de este órgano regulador.

La consolidación de las Áreas de Servicio Local también permitirá la apertura de competencia y en especial permitirá que los habitantes de pequeñas poblaciones y zonas conurbadas logren ahorros sustanciales al desaparecer los cargos por concepto de larga distancia.

*Fuente: Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL) - 20/03/2007*

## **SIN INCREMENTOS EN LOS PRÓXIMOS 4 AÑOS LA CANASTA DE SERVICIOS BÁSICOS DE TELMEX**

- *Resuelve COFETEL Sistema de Precios Tope 2007-2010*
  - *También consolida 70 Áreas de Servicio Local*
- *Responde a la CID en relación a contraprestación de Telmex*

El Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL) resolvió no incrementar los precios de la Canasta de Servicios Básicos que prestan las empresas Teléfonos de México (TELMEX) y Teléfonos del Noroeste (TELNOR) para el período comprendido entre el 1 de enero de 2007 y el 31 de diciembre de 2010.

La Comisión resolvió en su Pleno del miércoles 14 un ajuste en el nivel inicial de la Canasta para enero de 2007 de 0.0% y un Factor de Productividad de 3.32 por ciento anual.

A partir del análisis del Reporte Conjunto emitido por el Panel de Expertos, la COFETEL advirtió que no existía una opinión mayoritaria sobre el valor inicial de la Canasta de Servicios Básicos controlados y el Factor de Productividad; es decir, cada uno de los expertos recomendó un valor diferente para los parámetros antes referidos.

En este sentido, ante la ausencia de una opinión mayoritaria del Panel de Expertos en relación con las dos variables fundamentales para determinar la regulación tarifaria aplicable a TELMEX, la COFETEL se abocó al análisis de las opiniones remitidas por el Panel de Expertos respecto de todos y cada uno de los rubros contenidos en el Reporte Conjunto en relación con los términos de referencia y, de manera supletoria, las opiniones contenidas en los reportes individuales de cada uno de los expertos.

De acuerdo con el Título de Concesión de TELMEX, la Comisión, en ejercicio de sus facultades y tomando en cuenta las opiniones de los expertos, resolvió en definitiva los ajustes.

Por tercera ocasión, la COFETEL ha resuelto el Sistema de Precios Tope de TELMEX y TELNOR. Es preciso mencionar que en 1998 el órgano regulador resolvió un ajuste inicial de 1.0% y estableció un Factor de Productividad de 4.5% anual para el período 1999-2002.

Cuatro años más tarde, la COFETEL le estableció a las mismas empresas un ajuste inicial de 0.0% y un Factor de Productividad de 3.0% para el período 2003-2006.

### Consolida COFETEL 70 áreas de servicio local

Durante la misma Sesión de Pleno celebrada el miércoles pasado, el órgano regulador de las telecomunicaciones en México resolvió consolidar 70 Áreas de Servicio Local (ASL) no abiertas a prescripción con otras 30 abiertas a prescripción en todo el país.

Cabe mencionar que la COFETEL había recibido solicitudes para la modificación de diversas ASL y que, con fundamento en la Resolución de Lineamientos de Consolidación de Áreas de Servicio Local, sometió a consulta de los concesionarios de servicio local y larga distancia dichas solicitudes, no habiendo objeción de ninguno de ellos en las mencionadas 70.

Esta medida beneficiará a millones de mexicanos que, en una región, comparten una misma dinámica social y económica y que hasta hoy habían pagado tarifas de larga distancia para comunicarse entre sí.

Ejemplo de estas consolidaciones son la del Valle de Mexicali (Ciudad Morelos) con Mexicali, en Baja California; Los Reyes, Huehuetoca y Villa del Carbón, en el Estado de México, con el Distrito Federal; y Progreso, Motul y Celestún, en el Estado de Yucatán, con Mérida, su capital.

#### Responde COFETEL a la CID

En la misma sesión, el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones resolvió que mantiene su posición en torno a que la autoridad competente para opinar si debe existir una contraprestación para TELMEX por ofrecer el servicio adicional de video, es la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la CID (Comisión Intersecretarial de Desincorporaciones).

La COFETEL considera que no tiene facultades para fijar una contraprestación en este sentido.

*Fuente: Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL) - 15/03/2007*

### **LA COFETEL Y LA PROFECO APUESTAN POR UNA CULTURA DE CONSUMO INTELIGENTE**

- *La Convergencia será una realidad palpable: HOJ*
- *Nuestros derechos en telefonía a todos nos toca defenderlos: PROFECO*

La Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL) y la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) firmaron un convenio de Colaboración que tiene como principal objetivo establecer en México una cultura que favorezca el consumo inteligente de los servicios que brinda el sector de las telecomunicaciones.

Durante la celebración del Día Mundial del Consumidor, el presidente de la COFETEL, Héctor Osuna Jaime y el titular de la PROFECO, Antonio Morales De La Peña, signaron dicho acuerdo y como testigo de este esfuerzo conjunto de cooperación, el secretario de Economía, Eduardo Sojo Garza Aldape.

El titular del órgano regulador de las telecomunicaciones, Héctor Osuna Jaime, destacó que este esfuerzo de cooperación, coordinación y colaboración entre ambas dependencias, contribuirá a que los prestadores de servicios de telecomunicaciones brinden una mejor calidad a los consumidores.

Para alcanzar este objetivo Osuna Jaime dio a conocer cuatro ejes rectores:

1. **De manera conjunta:** se realizarán trabajos a fin de **verificar** que los **contratos de las empresas de telecomunicaciones** cumplan tanto con los requerimientos técnicos que marca la ley, como las disposiciones en materia de protección al consumidor.
2. **Intercambio de difusión e información:** a fin de contar con mayores elementos para la toma de decisiones en nuestros ámbitos de competencia, ofreciendo al usuario-consumidor una serie de recomendaciones que deba tomar en cuenta para la contratación de los servicios de telecomunicaciones y conozca sus derechos respecto a la prestación de los mismos, así como las instancias a que pueden acudir cuando sus derechos sean vulnerados.
3. Adicionalmente se fomentará la **canalización de quejas**, así como la creación de un método de evaluación de quejas y denuncia por parte de los usuarios, a fin de identificar las principales irregularidades que cometan de forma recurrente los prestadores de estos servicios y tomar las acciones preventivas y correctivas que permitan combatir las mismas; y
4. **Capacitación:** en donde la COFETEL reitera su disposición para compartir conocimientos y experiencias con funcionarios de la PROFECO para profundizar en el conocimiento del marco jurídico de telecomunicaciones y las obligaciones impuestas a las empresas de telecomunicaciones a favor de los usuarios.

Anunció que en los próximos meses se consolidará la Convergencia en beneficio del consumidor.

“Los usuarios de servicios de telecomunicaciones encontrarán una gama más amplia de proveedores de servicios integrados de voz, datos y video, lo cual al tiempo que promueve una mayor competencia que se verá reflejada en mejores precios y calidad, impone nuevos retos para garantizar la satisfacción de los consumidores en un ambiente de nuevas tecnologías convergentes”, afirmó.

Y llamó a la PROFECO a unir esfuerzos para vigilar que la Convergencia entregue los beneficios prometidos a los consumidores.

Por su lado, el titular de la PROFECO, Antonio Morales De La Peña, destacó la necesidad de inculcar “una cultura de consumo inteligente en un Estado de Derecho donde el consumidor sea protagonista informado y educado, poderoso y organizado, y los proveedores cumplan -sin reservas- la ley y así los mercados funcionen con beneficios equitativos para todos en una economía dinámica y moderna”.

En su intervención, el secretario de Economía, Eduardo Sojo, destacó que la clave para mejorar las condiciones económicas es implementar la productividad a través de una competencia intensa y justa y para eso –aseguró- es fundamental tener consumidores informados.

“Los consumidores son el eje hacia una mayor productividad porque se incluyen en todas las etapas del proceso productivo, al fomentar la competencia y al dirigir el destino no sólo de las inversiones sino también de las innovaciones.

“El Gobierno de México está conciente de que generar condiciones de competitividad también significa garantizar los derechos de los consumidores”, sostuvo el titular de Economía.

Reconoció que México está a la vanguardia de los países que cuentan con legislación en materia de protección a los consumidores. Y al Gobierno le corresponde “nivelar la cancha”, y garantizar que los consumidores puedan tomar mejores decisiones.

“No escuchar la voz de los consumidores” –indicó- “tiene como consecuencia desperdiciar recursos al producir productos que nadie quiera. Si cada quien hace su parte, generaremos un círculo virtuoso que se traduce en un auténtico ganar-ganar a favor de los consumidores”, sostuvo.

*Fuente: Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL) - 15/03/2007*

## **PANAMÁ**

### **ASEP SANCIONA A EMPRESA POR INCUMPLIMIENTO**

Una multa de mil dólares impuso la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP) a la empresa de telecomunicaciones Worldwide Telecom, S.A., luego de un proceso sancionador que le fuera adelantado, por no remitir la declaración jurada correspondiente al segundo y tercer trimestre de 2006, para efectos de la medición de la meta de calidad del servicio.

Según una resolución de la ASEP la empresa Worldwide Telecom, S.A. incumplió normas vigentes en materia de telecomunicaciones, al no entregar la información correspondiente, impidiendo así que la autoridad reguladora verificara el cumplimiento de ésta.

La meta de calidad 10 referente a los reclamos por facturación exige a los concesionarios de los servicios de telecomunicaciones la entrega trimestral de todos los reclamos recibidos a través de una declaración jurada, que permite anualmente determinar el índice de cumplimiento de esta meta.

Sin esta información no es posible que la autoridad reguladora determine si los servicios de telefonía sean prestados a los clientes de manera efectiva, confiable y con la más alta calidad.

*Fuente: [www.asep.gob.pa](http://www.asep.gob.pa) - 17/04/2007*

### **ASEP GARANTIZA DERECHOS A CLIENTES C&W**

Un número considerable de quejas y reclamos contra Cable & Wireless Panamá, llevaron a la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP) a ordenar a esa empresa, que mientras se mantengan las interrupciones en los servicios de telecomunicaciones por vandalismo ocasionado a los cables telefónicos, cumpla con una serie de directrices para garantizar los derechos de sus clientes.

La Resolución de la ASEP, emitida el reciente 10 de abril, ordenó a Cable & Wireless Panamá que no podrá incluirle a sus clientes, en el ciclo de facturación correspondiente al período que dure la interrupción por el vandalismo o robo de cables, la proporción del cargo fijo mensual ni de ningún otro cargo.

Cable & Wireless cuenta con 15 días para restablecer el servicio telefónico en los lugares donde han sido vandalizados los cables telefónicos. Agrega además que deberá habilitar un mensaje en la central telefónica que indique, para el caso de las llamadas realizadas al número telefónico del cliente afectado, que este se mantiene fuera de servicio debido al vandalismo causado a los cables telefónicos.

La empresa deberá entregar a la ASEP, durante los primeros 5 días hábiles de cada mes, un informe detallando aspectos tales como ubicación del cable vandalizado, fecha y hora de la interrupción por vandalismo, fecha y hora de la restauración del servicio, nombre y prefijo de la central asociada a los cables vandalizados, número y listado de clientes afectados, con su número de reporte de daño y su estado.

Durante el tiempo de la interrupción Cable & Wireless Panamá no podrá retirar el crédito al cliente afectado el número asignado y deberá otorgarle el crédito correspondiente por los cargos fijos mensuales que le hayan sido cobrados, aún cuando éste no haya interpuesto el debido reclamo. En este sentido, la empresa deberá entregar a la ASEP, dentro de los 5 días hábiles, posterior a la fecha en que otorga el crédito, un registro con el nombre de los clientes beneficiados.

La ASEP también le ordena a Cable & Wireless Panamá darle la opción al usuario que origina la llamada al número que está fuera de servicio para que pueda dejar un mensaje en el correo de voz del destinatario, luego que éste escuche el mensaje que le anuncia que el número marcado está fuera de servicio. Para esto, la empresa proveerá al cliente afectado y sin costo alguno un número telefónico, libre de cargos a través del cual podrá acceder al correo de voz.

Fuente: [www.asep.gob.pa](http://www.asep.gob.pa) - 16/04/2007

## **PARAGUAY**

### **NOVEDADES DE LA EMPRESA DEL SERVICIO BÁSICO DEL PARAGUAY**

La Empresa prestadora del Servicio Básico (Telefonía Fija) de Paraguay, COPACO S.A. cuyo paquete de acciones es del Estado Paraguayo está realizando una ampliación de líneas telefónicas con tecnología de nueva generación, consistente en 135.000 líneas de las cuales 45.000 son números IP siendo el resto líneas POTS. El sistema inicialmente contempla además del softswitch principal, otro redundante geográficamente además de serlo en sus partes esenciales, tanto físicas como lógicas.

Además de esto la empresa instala actualmente un sistema Softswitch IP Clase IV para su borde internacional aprovechando la sinergia que brinda el impulso que ha dado su conectividad vía fibra óptica al NAP de las Américas a través de proveedores tales como Telefónica en un inicio y ahora su nueva ampliación con Telecom.

Ambos sistemas tanto el Clase V como el Clase IV son proveídos por la firma Alcatel y está previsto que el sistema opere para el mes de mayo de 2007.

Por otro lado, COPACO S.A. provee de Internet Banda Ancha vía fibra óptica y por sistemas ADSL tanto a usuarios individuales y corporativos, eliminando la necesidad de

conexión satelital de los ISP para poder acceder a los beneficios de Internet, colocándose COPACO S.A. como proveedor número uno de los ISP licenciados del Paraguay.

La apuesta de COPACO S.A. hacia los sistemas de nueva generación es un claro indicador de la intención de esta Compañía de estar adelantada de modo a poder cumplir con los nuevos requerimientos tecnológicos que sus clientes requieren.

### **TECNOLOGÍA WI-MAX EN PARAGUAY**

En la actualidad existen operadores brindando acceso a Internet inalámbrico utilizando la tecnología Wi-Max, en la modalidad punto multipunto, en la banda de frecuencias 3.5 GHz. El área de cobertura actual en esa modalidad es la capital, Asunción, y zonas aledañas.

Las tarifas oscilan entre US\$ 30 y US\$ 50 para usuarios *home*, con anchos de banda entre 64 y 512 kbps. Para el caso de usuarios corporativos los precios oscilan entre US\$ 83 y US\$ 1012, con anchos de banda entre 128 Kbps y 2048 kbps.

### **NOVEDADES EN EL SECTOR DE SERVICIOS DE DIFUSIÓN DE PARAGUAY**

En el mes de abril del presente año la firma Televisión Dirigida S.A.E.C.A., licenciataria del Servicio de Radiodistribución Televisiva (UHF Codificado) para el área metropolitana de Asunción, inició sus transmisiones utilizando tecnología digital.

La empresa venía operando con tecnología analógica y con miras a brindar un mejor servicio y subsanar los problemas de vulnerabilidad de su sistema de codificación, a instancias de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones – CONATEL - procedieron a migrar a tecnología digital.

De los 18 canales de radiofrecuencia que les habían sido adjudicados, actualmente emplean 9 canales para la difusión de 40 señales de televisión nacional e internacional, con un promedio de 4 a 6 señales por cada stream digital.

El estándar utilizado es el DVB para canales de 6 MHz.

Los encoders son de marca S-Vec, los equipos de acceso condicional son de marca Conax, el multiplexor es de marca Scopus y los transmisores son de marca Thales. Los decoders son de marca Kaon media y se caracterizan por contener una smart card, multirun, con capacidad de conexión para dos televisores.

En el domicilio del abonado el set top box realiza la conversión digital/analógica para entregar la señal de televisión en formato PAL-N, con una calidad superior y con funciones adicionales.

La inversión efectuada asciende a 4 millones de dólares, y la empresa luego de un proceso de migración y captación de nuevos abonados, hoy día cuenta con 25.000 abonados aproximadamente.

-----

Por otro lado en el segmento del Servicio de Radiodifusión Televisiva, la CONATEL ha adjudicado licencias para la explotación del servicio en tres ciudades del interior del país, en frecuencias de UHF (Ondas Decimétricas). Las estaciones tienen las siguientes características.

N°	LOCALIDAD	P.E.R / Hef
1	Concepción	10 Kw / 75 m.
2	Filadelfia	10 Kw / 75 m.
3	Coronel Oviedo	10 Kw / 75 m.

Estas teledifusoras en poco tiempo iniciarán sus operaciones.

-----

Asimismo la CONATEL ha lanzado una licitación pública para la adjudicación de Licencia del Servicio de Radiodifusión Televisiva por Ondas Métricas (VHF) y Ondas Decimétricas (UHF), para una red nacional con estaciones tanto en el interior como en la capital del país. En esta ocasión por primera vez el Ente Regulador ha establecido la exigencia de que la cabecera de la red se deba ubicar en una ciudad del interior del Paraguay, a diferencia de lo que ocurre con las redes televisivas actuales, que tienen su cabecera en la capital del país.

Para el efecto la cabecera de la red deberá situarse en el centro de la región oriental del Paraguay.

La red abarca las siguientes ciudades, y tiene las siguientes características:

N°	LOCALIDAD	ESTACIÓN	P.E.R. / HMA
1	Ybyturuzú	Base	10 Kw / 75 m.
2	Capitán Miranda	Repetidora	0,5 Kw / 45 m.
3	Ciudad del Este	Repetidora	10 Kw / 75 m.
4	Concepción	Repetidora	1 Kw / 60 m
5	Gran Asunción	Repetidora	1 Kw / 75 m
6	San Pedro	Repetidora	5 Kw / 75 m

La apertura de sobres oferta está prevista para el fin de este año, y posteriormente en un plazo de 90 días se espera que se proceda a la adjudicación correspondiente. La entrada en operación está prevista en unos 12 meses posteriores a la adjudicación.

-----

En lo que hace al sector de Radios Comunitarias la CONATEL continúa el proceso de regularización habiendo adjudicado hasta el momento 50 Autorizaciones, para quienes han cumplido con las exigencias reglamentarias para la prestación del servicio.

El primer otorgamiento de Autorización se efectuó en Mayo de 2005.

En casi la totalidad de los casos la Potencia Efectiva Radiada autorizada es de 50 W, con excepción de las adjudicaciones en zonas del Chaco paraguayo en donde se permiten potencias de hasta 300 W. En todos los casos las alturas del centro geométrico de la antena varían desde 28 hasta 30 metros.

El listado de Autorizaciones otorgadas, discriminadas por Departamento, es el siguiente:

N°	Departamento	Cantidad de Autorizaciones
1	Alto Paraná	4
2	Amambay	2
3	Boquerón	2
4	Caaguazú	3
5	Caazapá	1
6	Canindeyú	3
7	Capital	5
8	Central	11
9	Coordillera	1
10	Guairá	3
11	Itapúa	2
12	Paraguarí	5
13	Pte. Hayes	1
14	San Pedro	7
TOTAL		50

-----

Por último es de destacar que a los efectos de acompañar la dinámica que se viene presentando en el uso del espectro radioeléctrico tanto para los Servicios de Difusión como para otros servicios de telecomunicaciones, la CONATEL se encuentra en proceso de instalación de los equipos recientemente adquiridos en el marco de un proceso de modernización del sistema de monitoreo del espectro radioeléctrico.

En este sentido la CONATEL ha adquirido de la marca Rohde&Schwarz una Estación Fija de Control con función de Radiomonitorio en el rango de frecuencias de 9kHz a 3GHz, y función de Radiolocalización en el rango de frecuencias de 20MHz a 3GHz, una Estación Móvil de Control con capacidad de radiomonitorio hasta 40 GHz y de radiolocalización en el mismo rango que la estación fija, y un Centro de Control con el respectivo software de Gestión y Control.

*Fuente: Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) - 27/04/2007*

## PERÚ

### LA LÍNEA BIEN FIJA – REVISTA CARETAS

El presidente del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTEL), Guillermo Thornberry reveló a CARETAS las líneas maestras del plan ha

trazado en dicha institución, para lograr una mayor cobertura en el servicio, menor concentración, mayor competencia y tarifas más bajas.

**¿Cuáles son las principales acciones que aplicará para lograr una menor concentración y mayor competencia en el mercado de las telecomunicaciones?**

En telefonía fija recientemente hemos dictado una norma para aquellas personas que no ejercieron su derecho a elegir con que operador realizarán sus llamadas de larga distancia, puedan hacerlo y se beneficien de tarifas más bajas. Esta era una ventaja excesiva para el operador dominante, pues quienes no elegían al operador automáticamente realizaban sus llamadas a través de Telefónica. Actualmente hay 55 concesiones que se otorgaron para brindar este servicio y sólo operan 15 empresas. Esperamos que con esta medida se animen a participar las otras empresas que ya tienen autorización.

**Un Decreto Supremo publicado en febrero último establece la desregulación en el segmento comercial de telefonía fija. ¿A qué renunciará OSIPTEL?**

Actualmente ya existe una fuerte competencia en el segmento comercial de telefonía fija. Dejaríamos de fijar la tarifa tope, porque actualmente esa tarifa está muy por encima de lo que se cobra en el mercado. Además estamos evaluando bajo que criterios se tratará de un consumidor residencial o de un consumidor comercial. No bastará con tener un RUC.

**Recientemente Telefónica trasladó a algunos usuarios del segmento residencial al comercial sin mayor consulta, sólo por que se registró un mayor consumo.**

En efecto, hemos recibido varias quejas al respecto, pero por propia decisión de la empresa, se devolverá el cobro en exceso, porque aún no hemos determinado bajo que criterios se considerará el consumo de tipo comercial. No vamos a dejar a libre albedrío de la empresa operadora los criterios para determinar el tipo de consumo.

**Los cargos de interconexión y transporte constituyen una barrera para el ingreso de más competidores. ¿Qué hará al respecto?**

En estos momentos todos los cargos de interconexión y transporte están siendo revisados por OSIPTEL, a fin de que reflejen los verdaderos costos de operación y no constituyan una barrera de ingreso para futuros operadores. El impacto de la medida será tarifas más bajas.

**¿Modificarán el régimen de multas vigente?**

Hay que flexibilizar el régimen de multas, debemos evaluar si las sanciones son proporcionales al tamaño de las empresas entrantes. Actualmente las sanciones son muy severas y un par de multas podría quebrar a una empresa mediana.

**El servicio de Internet está altamente concentrado. ¿Qué medidas deberán adoptarse para revertir esta situación?**

La concentración llega al 90%, hay que propiciar el ingreso de nuevos operadores a la red, a través de infraestructura compartida. Otra alternativa consiste en eliminar las barreras que impiden que operadores como Telmex desarrollen en menor tiempo una troncal que va desde Tumbes hasta Tacna. El operador encontró una serie de dificultades como cobros excesivos por parte de municipios hasta problemas con el Instituto Nacional de Cultura (INC) que habrá que apoyar para que se resuelvan a la brevedad. Otra alternativa es desarrollar con recursos del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones (FITEL) una red física combinada con una red virtual. El objetivo es lograr una mayor cobertura en el interior del país.

**¿Qué opinión tiene sobre la última renegociación del contrato con Telefónica?**  
El rol de OSIPTEL es velar por el cumplimiento del contrato. Se ha logrado un ahorro significativo para el consumidor, pero tal como ha dicho la ministra Zavala, se puede volver a renegociar.

Fuente: [www.osiptel.gob.pe](http://www.osiptel.gob.pe) - 26/04/2007

## **OSIPTEL IMPULSA COMPETENCIA EN LARGA DISTANCIA NACIONAL E INTERNACIONAL**

- *Usuarios podrán preseleccionar a un operador en forma gratuita durante 4 meses: del 2 de julio al 31 de octubre.*
- *Nuevas reglas favorecerán a cerca de 1.5 millones de usuarios que anteriormente no habían preseleccionado*

El Organismo Supervisor de la Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL, publicó el 17 de abril las “Reglas para la Eliminación de la Preselección por Defecto en el Servicio de Larga Distancia y para la Promoción de la Competencia”, que asegurarán una competencia efectiva y brindarán a los usuarios la opción de elegir por preselección a un operador de larga distancia nacional e internacional.

La preselección es una modalidad que tienen los abonados para realizar llamadas de larga distancia. Bajo este mecanismo el usuario debe elegir a un solo operador para marcar el “0” y “00” y realizar llamadas de larga distancia nacional e internacional, respectivamente.

Las otras modalidades para efectuar llamadas de larga distancia son: el Sistema de Llamada por Llamada (por el cual el usuario selecciona a un operador marcando el 19XX) y el Sistema de las Tarjetas Pre-pago. Ambas alternativas ofrecen actualmente tarifas más convenientes para los usuarios debido a que existe una fuerte competencia.

Sin embargo, el mercado de preselección, a pesar de que es la modalidad más utilizada en larga distancia nacional y representa un mercado muy importante en larga distancia internacional, es todavía un mercado con alta concentración con tarifas que no benefician a todos los usuarios por igual.

Por esta razón, OSIPTEL considera que es necesario introducir nuevas reglas que fomenten la competencia en el mercado de preselección de tal manera que impulsen el acceso al servicio de larga distancia, faciliten al usuario el cambio de operador tantas veces como éste lo desee y ayuden a mejorar la información que se brinda al público.

Las nuevas reglas del organismo regulador en preselección de larga distancia implicarán la ejecución de varias etapas que buscan brindar a las empresas operadoras y a los usuarios el tiempo suficiente para que puedan informarse y adaptarse a las nuevas condiciones. De esta manera se ha previsto que:

- Del 19 de abril al 1 de julio: Se suspenderá la suscripción al Sistema de Preselección con el objetivo de preparar el mercado para la competencia.

- Del 2 de julio al 31 de octubre: Se permitirá que los abonados que fueron preseleccionados “por defecto”, es decir, aquellos que no ejercieron su opción de suscribir un contrato con un operador determinado, así como los abonados con planes prepago y planes control puedan preseleccionar **GRATUITAMENTE Y DURANTE CUATRO MESES** a un operador de su preferencia.
- A partir del 2 de octubre: Se bloqueará la salida al “0” y “00” para todas aquellas personas que no hubieran preseleccionado en los tres meses anteriores. El objetivo de esta medida es fomentar al usuario a que se preseleccione, para lo cual tendrá hasta el 31 de octubre para elegir a un operador del servicio de larga distancia en forma gratuita. Los usuarios recibirán llamadas para informarles de que aún tienen tiempo para hacer uso de la preselección sin pagar tarifa alguna, así como también cada vez que marquen el “0” y el “00” escucharán una grabación que les advertirá que este sistema ha sido bloqueado.
- A partir del 1º de noviembre: Todos los usuarios podrán seguir optando por la preselección y pagarán la nueva tarifa por la selección del operador de larga distancia que entrará a regir a partir de esta fecha.

Las nuevas reglas permitirán que el mercado de larga distancia sea más competitivo. Así, los usuarios tendrán la oportunidad de escoger entre una mayor oferta de productos y obtener tarifas más bajas. Igualmente, los abonados con planes control y prepago tendrán por primera vez la opción de optar por la preselección.

Fuente: [www.osiptel.gob.pe](http://www.osiptel.gob.pe) - 18/04/2007

## PORTUGAL

### **ANACOM RECEBEU MAIS DE 17 MIL RECLAMAÇÕES EM 2006**

Em 2006, foram recebidas na ANACOM 17 296 reclamações oriundas de utilizadores finais de serviços de comunicações electrónicas e postais e do público em geral. Aquele número traduz um crescimento de 361% face às reclamações existentes no ano anterior - 3 754. O acréscimo registado decorre em boa medida do impacto da entrada em vigor da legislação que instituiu o livro de reclamações.

À ANACOM chegaram ainda 6 597 pedidos de informação, menos 3% que os pedidos de informação entrados na instituição em 2005.

Do total de reclamações enviadas à ANACOM em 2006, 17 296, quase 70% são folhas de reclamação (11 773) prevendo-se que, a manter-se o actual ritmo mensal de entradas, o seu volume possa atingir as 15 mil folhas anuais. As restantes reclamações foram dirigidas directamente à ANACOM, sendo que 3 777 foram enviadas por via electrónica e 1746 tiveram suporte físico.

Quanto ao sector envolvido, a larga maioria das reclamações diz respeito ao sector das comunicações electrónicas (12 859 num total de 17 296), verificando-se, em 2006, um acentuado aumento no volume das reclamações relativas ao sector dos serviços postais, em resultado da entrada em vigor do regime do livro de reclamações (das 4 157 solicitações registadas neste sector, 3 948 consistem em folhas de reclamação).

Dentro do sector das comunicações electrónicas, o serviço de acesso à Internet foi

objecto de 3 957 reclamações, a que corresponde um total de 2,53 reclamações por mil clientes; seguindo-se a televisão por cabo que com 2 664 reclamações apresenta 1,47 reclamações por mil clientes. O serviço telefónico em local fixo regista 3 087 reclamações, correspondentes a 0,97 reclamações por mil clientes e, por fim, o serviço telefónico móvel regista 3 562 reclamações, traduzidas em 0,30 queixas por mil clientes. Em matéria de assuntos, as questões relacionadas com a facturação, serviço de atendimento, serviço de assistência, condições contratuais e avarias estão entre aquelas que são objecto de maior número de reclamações.

No que respeita à actuação do regulador sectorial face às reclamações que lhe chegaram, dentro do sector das comunicações electrónicas, é de salientar que cerca de 42% do volume total de reclamações respeitam a questões de consumo, sendo raros os casos em que aí cabe à ANACOM intervir ou sequer fornecer informação relevante ao interessado. Os restantes 58% das reclamações referem-se a questões de âmbito sectorial, relativamente às quais a ANACOM poderá informar o interessado dos seus direitos; destas reclamações, apenas cerca de um terço respeita a matéria que poderá implicar a eventual necessidade de se proceder à realização de acções concretas de fiscalização. Quanto ao sector postal, a quase totalidade das reclamações respeita a questões com relevância sectorial, sendo que apenas cerca de 5% das mesmas, porém, poderá dar lugar à realização de acções concretas de fiscalização.

Neste contexto, foram dirigidos, em 2006, 722 pedidos de esclarecimento aos prestadores de serviços, tendo sido encaminhadas, para análise em sede de Contencioso, 183 reclamações, com vista à eventual instauração de procedimento contra-ordenacional.

Fuente: [www.anacom.pt](http://www.anacom.pt) - 16/04/2007

## **ANACOM CRIA NOVOS CÓDIGOS NO PLANO NACIONAL DE NUMERAÇÃO**

A ANACOM - Autoridade Nacional de Comunicações decidiu criar dois novos códigos no Plano Nacional de Numeração, o “761” e o “762”, que corresponderão a serviços de tarifa única por chamada, com os tectos tarifários de, respectivamente, um euro e dois euros (preços sem IVA incluído).

Estes novos códigos poderão ser utilizados para prestar serviços inovadores que resultam da cada vez maior disseminação da banda larga. Designadamente em matéria de pagamentos de bens ou conteúdos a que se acede através da Internet, quando os mesmos sejam pagos. Neste caso, o pagamento é feito através do estabelecimento de uma chamada telefónica que serve apenas para cobrar ao chamador o valor de retalho do serviço, que é definido pela própria chamada. Exemplos típicos da aplicação deste serviço é a subscrição de publicações, o acesso a jogos *online*, o *download* de filmes e música ou o carregamento de cartão/conta para aceder a serviços vídeo *on demand*.

Os serviços de tarifa única permitem o acesso sempre da mesma forma, pela fixação de um preço por chamada, de qualquer ponto do país.

Os tectos tarifários aplicados são independentes da duração e hora da chamada, cujo preço de retalho varia consoante o código de acesso ao serviço. Assim, para o «761» o preço máximo por chamada será de um euro (sem IVA incluído), e para o código «762» o preço máximo por chamada será de dois euros por chamada, sem IVA incluído.

Na sua decisão, a ANACOM consagra a obrigação das empresas às quais forem atribuídos direitos de utilização destes números apresentarem informação estatística do tipo e nível de utilização dos serviços a prestar nos códigos “761” e “762”.

Fuente: [www.anacom.pt](http://www.anacom.pt) - 10/04/2007

## **REPÚBLICA DOMINICANA**

### **CAU RECIBE “MÚLTIPLES DENUNCIAS”: INDOTEL ADVIERTE ENGAÑOS CON NÚMEROS SECRETOS DE TARJETAS PREPAGADAS DE LLAMADAS**

El Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (Indotel), ratificó anoche “denuncias de engaños a usuarios de servicios de telecomunicaciones relacionados con suministro de los números secretos o códigos de acceso de tarjetas prepagadas de llamadas”, y advirtió a la ciudadanía, asimismo, que debe adoptar medidas para evitar ser víctimas de esta práctica ilegal.

En un aviso del Centro de Asistencia al Usuario (CAU) del Indotel, la institución reguladora señaló que ha recibido “múltiples denuncias de usuarios” de los servicios públicos de telecomunicaciones sobre este tipo de estafas.

“El Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (Indotel), en vista de la atribución legal de velar y proteger los derechos de los usuarios de los servicios públicos de telecomunicaciones ha recibido recientemente, múltiples denuncias de usuarios del servicio de telefonía que han sido engañados mediante el suministro a extraños de los números secretos o códigos de acceso de tarjetas prepagadas de llamadas, de lo cual se ha hecho eco también la radio y la televisión”, expresó el comunicado.

Sostuvo que como consecuencia de esa situación, el Indotel entiende pertinente hacer de público conocimiento que “las denuncias recibidas en el Centro de Asistencia al Usuario están relacionadas con las llamadas realizadas por personas desconocidas a residencias y/o negocios, alegando situaciones de emergencia o peligro respecto de familiares o personas conocidas por quien recibe la llamada.

Explica que estas personas se identifican en ocasiones “como agentes del orden o de la autoridad, a fin de conseguir que se les facilite los números secretos o códigos de acceso de tarjetas prepagadas de llamadas, que en caso de que la persona que recibe la llamada no tenga, debe adquirir o comprar”.

Señala que todos los casos denunciados se tratan de fraudes perpetrados en contra de las personas que reciben las llamadas, por lo que “el Indotel advierte a la ciudadanía que deben prestar la debida atención a este tipo de solicitudes, para evitar posibles engaños por parte de quienes se están dedicando a estas actividades”.

“Aprovechamos para reiterar a los usuarios de servicios públicos de telecomunicaciones que pueden recibir orientación y comunicar sus inquietudes al Centro de Asistencia al Usuario del Indotel.

Fuente: [www.indotel.org.do](http://www.indotel.org.do) - 25/04/2007

## **SE REÚNEN EN INDOTEL: TIENDAS DE CELULARES AYUDARÁN EVITAR SE ACTIVEN TELÉFONOS ROBADOS EN EL PAÍS**

Las tiendas de celulares se comprometieron hoy a ayudar a las autoridades a evitar que se activen teléfonos móviles robados, en tanto el secretario de Estado y presidente del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (Indotel), doctor José Rafael Vargas, saludó esa decisión y anunció que estudia crear una “lista madre” que registrará a los usuarios de este servicio en todo el país.

El doctor Vargas hizo el señalamiento durante el acto de presentación de la Asociación de Dueños de Tiendas de Celulares (ADUTICEL), en el salón multiuso del Indotel, ubicado en el quinto piso del Edificio Osiris, en la avenida Abraham Lincoln, de esta capital.

En la actividad estuvieron presentes además, el procurador general de la República, doctor Radhamés Jiménez Peña, el jefe de la Policía Nacional, teniente general Bernardo Santana Páez, el subsecretario de Interior y Policía, señor Henry Castellanos, y el comandante del Departamento de Sistema y Tecnología de la Información de la Policía, general Claudio Peguero Castillo.

También, el doctor David Pérez, miembro del consejo directivo del Indotel, y el licenciado José Alfredo Rizek, director ejecutivo de la reguladora, así como representantes de las prestadoras de servicio de telecomunicaciones.

La presentación ante la presencia de autoridades judiciales, policiales y de la seguridad del Estado de la recién creada ADUTICEL, una entidad que agrupa entre 6,500 y 7,000 negocios de teléfonos móviles, forma parte del “Plan de apoyo a la Seguridad Nacional” y de los esfuerzos que se realizan las autoridades para enfrentar el robo y blanqueamiento de series de estos aparatos, actividad ilegal que ha causado muertes, dolor e incertidumbre a la sociedad dominicana.

“Hemos querido sostener este encuentro en el día hoy junto a la representación de la secretaria de Interior y Policía, en la persona del licenciado Henry Castellanos, que preside el Plan de Seguridad Democrática, porque entramos ahora en una fase de mucha mayor trascendencia en el combate al blanqueamiento de series y activación de celulares previamente denunciados como robados”, expresó el doctor Vargas.

El presidente del Indotel destacó que en el enfrentamiento de este problema, se ha ganado mucha lucha y el concurso de las prestadoras ha permitido algunos hallazgos que han incidido en la reducción considerablemente la activación de celulares robados y que han impedido el exceso de blanqueamiento de series con relación a años anteriores.

“Creo que ahora la Policía Nacional, la Procuraduría General de la República y la secretaria de Interior y Policía fundamentalmente, van a requerir el apoyo no solamente de Indotel y de las compañías de prestadoras de servicios, sino de los dueños de tiendas que han decidido agruparse en una asociación que se llamada ADUTICEL, con la finalidad de que nos ayuden a evitar que los asaltos y robos que se producen en vías públicas, que afectan mayormente a mujeres, se conviertan en hechos lamentables, en muertes, como hemos visto en algunas ocasiones”, subrayó el doctor Vargas.

En tanto, el Procurador General de la República, doctor Radhamés Jiménez Peña, y el jefe de la Policía Nacional, teniente general Bernardo Santana Páez, afirmaron que el robo y blanqueamiento de series de celulares es “es una actividad criminal que es preocupante en la República Dominicana”.

Felicitaron la creación de ADUTICEL y pusieron a su disposición todos los mecanismos de seguridad del Estado para actuar en la prevención de estos hechos, que afectan no solo a la sociedad sino también a los dueños de tiendas de celulares y a las prestadoras, a las cuales les causan pérdidas millonarias.

Por su lado, en su presentación la ADUCITEL sostuvo que tiene entre sus objetivos brindar un mejor servicio a los usuarios de teléfonos móviles, y de esta manera “evitar que cualquier persona sin llenar los requisitos exigidos, trate de realizar este tipo de actividad”. Al hacer la presentación, el vocero de ADUCITEL, licenciado Ramón Brito, dijo que la asociación “nace a raíz de la muerte de Vanessa en Santiago, y por algunos hechos sucedidos que han cobrado víctimas debido al robo de un simple celular”.

Señaló que esta agrupación “cuenta con mecanismos y propuestas a los fines de evitar este tipo de sucesos que enlutan a las familias dominicanas”.

Reveló que “en la actualidad se están dando muchos tipos de fraudes en lo que tiene que ver con las activaciones móviles en el país, realizados por dealer, subdealer y personas que realizan estas malas prácticas desde sus casas”.

En su exposición, ADUCITEL manifestó que estos fraudes consisten en “certificaciones ilegales, clonación, autorobos y reventa de líneas pospago”.

En cuanto a las certificaciones ilegales, la entidad aduce que “algunos dealers autorizados certifican los equipos mas modernos, recibiendo por esto el pago de la prestadora de servicio a la cual representa; además de que procede “a ponerle esas series ya certificadas a otros equipos de menos calidad, para luego vender ese equipo a menor costo y hasta lo regalan solo para que los usen”.

Asimismo, le hacen un blanqueamiento al equipo certificado originalmente y proceden a cambiar el plástico de la serie original para certificarlos nuevamente, mala practica que puede darse en combinación de un sub-dealer y un dealer autorizado”.

También citaron entre los tipos de fraudes, la clonación de celulares que consiste en duplicarla serie de un equipo “para así poder utilizar el mismo número en diferentes equipos, pospago y prepago”.

“Esta es la causa de que algunas personas reciban sus facturas sobregiradas, quejándose por llamadas que ellos no realizaron”, enfatiza ADUCITEL.

Citó los casos de autorobos que se realizan los propios clientes y los que se realizan en tiendas aseguradas, lo cual consiste en que el dueño reporta al seguro “la supuesta sustracción de celulares, luego reportan las series de los equipos supuestamente robados para cobrar el seguro”.

ADUCITEL explica que luego este dueño tienda blanquea los equipos “para obtener un doble beneficio”, el del segur y de la venta del celular.

La entidad refirió también entre los tipos de fraudes, la reventa de líneas de postpago para realizar llamadas por el tiempo de vigencia de la activación vendiendo los minutos de las mismas, cambio de un número a una serie ficticia para poder activar nuevamente el equipo original para cobrar la comisión de la compañía suplidora, cambio de nombre o cédula de un número sin ser el propietario quien lo solicita y dueños que activan el celular para gastarle la tarjeta que le suministra la compañía y luego que la gastan le hacen un blanqueamiento y lo activan nuevamente.

#### Zonas de más fraudes

ADUCITEL destacó que las zonas de la capital donde más se realizan este tipo de fraudes son Cristo Rey, Villa Mella, Villa Francisca, Los Mina, El Mercado y Los Mameyes. También, la nueva asociación denunció que las tiendas de celulares son afectadas también por atracos a mano armada, rompimiento de tiendas en horario nocturno, robo realizado por personas que se desplazan en motocicletas o pasolas y por acciones de vendedores de accesorios en los semáforos en combinación con delincuentes que aprovechan para arrebatar el móvil y emprender la huida.

Fuente: [www.indotel.org.do](http://www.indotel.org.do) - 25/04/2007

### VENEZUELA

#### **UN EJERCICIO DE CONSTRUCCIÓN COLECTIVA ALIMENTARÁ LA ELABORACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA Y SERVICIOS POSTALES**

A través de un importante ejercicio de construcción colectiva el Ministerio del Poder Popular para las Telecomunicaciones y la Informática realiza una serie de consultas públicas con varios sectores de la vida nacional para alimentar la elaboración del Plan Nacional de Telecomunicaciones e Informática y Servicios Postales 2007 - 2013.

El despacho de Telecomunicaciones e Informática se ha fijado como meta que las reuniones públicas se construyan con la participación de las comunidades organizadas. En tal sentido, los talleres de consulta se han programado y se están realizando con representantes del sector público y privado, trabajando sobre lo que consideran son nueve ejes temáticos o transversales del Plan con particular énfasis en áreas prioritarias como lo son seguridad ciudadana, salud, alimentación, producción y empleo.

Para el equipo base que lidera la conformación del Plan, los encuentros tienen la finalidad de construir una visión conjunta acerca de la situación actual en las áreas que debe abarcar el Plan; así como también el análisis y las propuestas y posibles soluciones en el uso de los servicios postales, las telecomunicaciones y la informática en Venezuela. Señalan además los integrantes del equipo base, que el Plan Nacional de Telecomunicaciones e Informática y Servicios Postales 2007-2013, pretende orientar el esfuerzo del Estado venezolano en la definición de políticas públicas para alcanzar los ideales expresados en el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013.

Fuente: *Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) - 18/04/2007*

## **JURAMENTADA NUEVA AUTORIDAD DE CERTIFICACIÓN DE SERVICIOS ELECTRÓNICOS**

El Ministro del Poder Popular para las Telecomunicaciones y la Informática, Jesse Chacón Escamillo, juramentó este martes 17 de abril, a la nueva Superintendente de Servicios de Certificación Electrónica (SUSCERTE) Elda Rodríguez. El acto se realizó en el salón Boyacá del Círculo Militar de Caracas.

El titular del despacho de las Telecomunicaciones y la Informática felicitó el trabajo que hasta ahora ha sido desarrollado por esta institución, donde encontramos un marcado deseo por contribuir con grandes objetivos como la soberanía tecnológica, lo que se demuestra a través de logros como el Sistema de Gestión de la Autoridad Raíz, el cual fue diseñado por venezolanos sobre una plataforma de software libre.

Además, señaló que este tipo de herramientas tecnológicas le permitirán a Venezuela -a través de mecanismos como la Alternativa Bolivariana para América, ALBA- contribuir con países que no se han adentrado en la construcción de mecanismos para la certificación electrónica, de manera que en un futuro cercano se pueda impulsar la creación de plataformas electrónicas, seguras para el intercambio cultural, comercial, transaccional, de modo que se potencien los esfuerzos integradores en nuestro continente.

Las políticas que en la opinión del Ministro desarrolla el Gobierno en el área de las telecomunicaciones y la informática, y que además enmarcan el trabajo de SUSCERTE, deben tener como eje fundamental los accesos de cada vez más venezolanos y venezolanas a estas tecnologías, de modo que todos puedan apropiarse del conocimiento.

*Fuente: Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) - 17/04/2007*

## **ESTADO VENEZOLANO ADQUIRIRÁ HASTA EL 100% DE LA CANTV PARA IMPULSAR SOCIALIZACIÓN DE LAS TELECOMUNICACIONES**

El inicio de la Oferta Pública de Adquisición (OPA) de las acciones en circulación de la Compañía Anónima Nacional de Teléfonos de Venezuela, (CANTV) es el comienzo del proceso de nacionalización de la empresa, cuyo objetivo es poner a la CANTV al servicio del desarrollo del país a través del impulso de las telecomunicaciones como medios de inclusión social y de integración territorial.

La nueva CANTV, hará especial esfuerzo en llevar los servicios a sectores física y socialmente excluidos, a través de tecnologías inalámbricas, así como en la disminución de tarifas y la inversión en infraestructura. De esta forma se pretende disminuir la brecha de penetración de servicios de telecomunicaciones de manera progresiva en lo concerniente a telefonía móvil, telefonía fija, y servicios de red, entre otros.

La CANTV tendrá como prioridad el aumento de la cobertura, el acceso al servicio y el desarrollo nacional, el Ejecutivo Nacional apuesta por el funcionamiento óptimo de la telefónica para que funcione como una empresa autosustentable, eficiente y capaz de generar dividendos para la inversión en el desarrollo social.

*Fuente: Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) - 10/04/2007*

#### IV. OFERTAS DE CAPACITACIÓN

<b>FECHA</b>	<b>LUGAR</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>ORGANIZACIÓN</b>
Mayo 19 y 20 de 2007 y Junio 23 y 24 de 2007	Callahuanca, Perú	<a href="#">Curso "in situ" sobre Telecomunicaciones Rurales</a>	Consultor independiente
Fecha límite de inscripción: Mayo 9 de 2007	A Distancia	<a href="#">Sistemas de Telefonía Móvil</a>	UIT
Fecha límite de inscripción: Mayo 9 de 2007	A Distancia	<a href="#">Comunicaciones Fijas Inalámbricas</a>	UIT
Fecha límite de inscripción: Mayo 9 de 2007	A Distancia	<a href="#">Aseguramiento de Ingresos en Empresas de Telecomunicaciones</a>	UIT
Fecha límite de inscripción: Mayo 9 de 2007	A Distancia	<a href="#">Servicios de televisión por INTERNET (IP TV)</a>	UIT
Fecha límite de inscripción: Mayo 14 de 2007	A Distancia	<a href="#">Introducción a las Telecomunicaciones - (TTE Módulo 1)</a>	UIT
Fecha límite de inscripción: Mayo 14 de 2007	A Distancia	<a href="#">Cuidado del Cliente - (GET Módulo 1)</a>	UIT
Fecha límite de inscripción: Mayo 21 de 2007	A Distancia	<a href="#">Gestión del Conocimiento – Procesos y Competitividad</a>	UIT
Mayo 28 de 2007	Dakar	<a href="#">Workshop on Account Auditing and Telecommunication Costs Modelling</a>	UIT
Junio 4 – Julio 13 de 2007	A Distancia	<a href="#">Curso de Gestión ambiental de los campos electromagnéticos en Telecomunicaciones</a>	Instituto Nacional de Ingeniería - Unidad Ejecutora 002 INICTEL-UNI (INICTEL-UNI)
Junio 4 – 15 de 2007	Santiago de Chile	<a href="#">Gestión de la ejecución de proyectos</a>	CEPAL
Junio 4 – 29 de 2007	A Distancia	<a href="#">Curso de Gestión de redes TCP/IP</a>	Administración Nacional de Telecomunicaciones de Uruguay

## V. AGENDA INTERNACIONAL

FECHA	LUGAR	ACTIVIDAD	ORGANIZACIÓN
Julio 4 y 5 de 2007	Barcelona, España	IV Seminario IRG/REGULATEL	REGULATEL / IRG / CMT
Julio 6 de 2007	Barcelona, España	VI Cumbre de Presidentes de Reguladores Europeos y Latinoamericanos IRG/REGULATEL	REGULATEL / IRG / CMT
Mayo 7 - 11	Asunción, Paraguay	<u>XXXIII Reunión Ordinaria del Sub Grupo y de sus Comisiones Temáticas - MERCOSUR</u>	CONATEL Paraguay
Mayo 14 de 2007	Graz, Austria	The European Dimension of Internet Governance	ETC and Institute of International Law and International Relations, University of Graz
Mayo 14 – 15 de 2007	Geneva, Switzerland	<u>2nd Action Line Facilitation Meeting, Action Line C5: Building confidence and security in the use of ICTs</u>	ITU/SPC
Mayo 16 de 2007	Paris, France	<u>Press Briefing on the World Information Society Report 2007</u>	ITU/SPU and UNCTAD
Mayo 20 – 24 de 2007	Santa Clara, California, USA	<u>Nanotech 2007</u>	Nano Science and Technology Institute (NSTI)
Mayo 21 – 25 de 2007	Paris, France	<u>Annual meeting of the Commission on Science and Technology for Development</u>	UN-CSTD
Mayo 29 – 31 de 2007	Kuala Lumpur, Malaysia	The Asia Media Summit 2007	Asia-Pacific Institute for Broadcasting Development (AIBD)
Junio 4 y 5 de 2007	United Nations HQ, NYC, USA	19th Annual Information & Cyber Security Conference & Exhibit Series with the UN	AIT Global; UN Global Alliance for ICT & Development; InfoWorld Media Group, CXO Publications
Junio 4- 6 de 2007	Brussel, Belgium	<u>The 2nd Annual European Spectrum Management Conference 2007</u>	Epsilon, Analysys, Policy Tracker
Junio 11 -15 de 2007	Pretoria, South Africa	<u>8th Meeting of the International Advisory Committee (IAC)</u>	UNESCO
Junio 20 - 22 de 2007	The New Forest, UK	Energy 2007: First International Conference on Energy and Sustainability	Wessex Institute of Technology, UK
Junio 25 - 29 de 2007	San Juan, Puerto Rico	ICANN 29th International Public Meeting	ICANN

### CONATEL – PARAGUAY

La Comisión Nacional de Telecomunicaciones – CONATEL, como Coordinadora Nacional del Sub Grupo de Trabajo N° 1 “Comunicaciones” del MERCOSUR, está organizando la XXXIII Reunión Ordinaria del Sub Grupo y de sus Comisiones Temáticas. Esta reunión se realizará en el Granados Park Hotel ( <http://www.granadospark.com.py> ) del 7 al 11 de Mayo.

Durante la reunión, las Comisiones de Servicios Públicos de Telecomunicaciones, de Radiodifusión, de Radiocomunicaciones y de Asuntos Postales debatirán temas de

importancia para la región como son, entre otros: Acuerdo de Reconocimiento Mutuo, Sistema de Prevención de Fraudes, Marco Regulatorio para el Servicio de Televisión Analógica en la Banda de Ondas Decimétricas, Radiodifusión Digital, Coordinación de Estaciones, Servicios Avanzados de Telecomunicaciones Móviles, Aspectos Regulatorios de la Actividad Postal, Calidad Postal.

Asimismo, dentro de las actividades del Sub Grupo, se está organizando conjuntamente con la Dirección Nacional de Correos, una reunión de Especialistas en Calidad y Operaciones del Servicio Postal para el 8 de mayo, en lugar a confirmar.

La República del Paraguay estará en ejercicio de la Presidencia Pro-Tempore del MERCOSUR durante el primer semestre del año 2007. Mayores informes en: <http://www.mre.gov.py/protempore> o <http://www.mercosur.int>.